



REG. CAACH N° 368, 03.08.2011  
Tramitaciones – Otros 266-12

Son 2 páginas

Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**  
Subdirección Técnica  
Departamento Normativo  
**Subdepto. Regímenes Especiales**

**FAX CIRCULAR N° 047745**

**Mat:** Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Artord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

**Ant:** D. OF. del 21.11.96 ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96 y Oficio Fax N° 117 de 02.08.2011, del Departamento de Recopilación de Información Estadística del Banco Central de Chile.

Valparaíso, 03 AGO 2011

**DE : Jefe Subdepartamento Regímenes Especiales**

**A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

1. El Banco Central de Chile ha comunicado a esta Dirección Nacional, de conformidad al Artord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), que el interés promedio para el mes de Julio del año 2011, fue de 0,75%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.
2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Julio del año 2011, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.
3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,75 : 31 = 0,024193\% \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200557  
Fax (32) 2200559



Ejemplo:


20 días excedidos:  $0,024193 \times 20 = 0,484\%$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son U\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$U\$ 12.500 \times 0,484 : 100 = US\$ 60,05$

4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 60,05
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,



**Daniel Veloso Veloso**  
Jefe (s)  
Subdepto. Regimenes Especiales

DVV/SGG.  
DISTRIBUCION:  
C.C. ANAGENA  
C.C. CAMARA ADUANERA  
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS  
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA  
03.08.2011  
188 (i109811)



Dirección Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200557  
Fax (32) 2200559